Coeficiente de situación IAE 2026

2017 © Ayuntamiento de Málaga

Descargar imagen
IAE
COEFICIENTE DE SITUACIÓN MEDIO 2026
Sobre las cuotas del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), los Ayuntamientos establecen una escala de coeficientes que pondera la situación física del local dentro de cada término municipal atendiendo a la categoría de la calle en que radique. Dicho coeficiente no podrá ser inferior a 0,4 ni superior a 3,8.
PRINCIPALES CAPITALES ESPAÑOLAS
MADRID 2,57
ZARAGOZA 2,57
SEVILLA 2,395
BARCELONA 2,375
VALENCIA 2,25
MÁLAGA 1,76
CAPITALES ANDALUZAS
HUELVA 3,55
ALMERÍA 3,29
CÁDIZ 3,185
CÓRDOBA 2,445
SEVILLA 2,395
MÁLAGA 1,76
GRANADA 1,58
JAÉN 0,7
Observatorio
Tributario
Andaluz
Elaboración propia del Observatorio Tributario Andaluz con datos de las Ordenanzas Fiscales de los Ayuntamientos
www.ota.malaga.eu
Junio de 2026

2017 © Ayuntamiento de Málaga